

DECRETO Nº

1100

TEMUCO,

170 JUN 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 30 de abril de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : KAREN ALEXANDRA RIVERA VERGARA		Rut :	
<b>Funciones Específicas:</b> Apoyar la atención de pacientes en el SAR Pedro de Valdivia, en el marco de la contingencia <b>COVID 19</b> lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar atención kinésica respiratoria ambulatoria de acuerdo con la derivación del médico según necesidad</li> <li>Apoyar el servicio de alta resolución en caso de necesidad en situación de riesgo vital (PCR)</li> <li>Rehabilitación del sistema respiratorio de una persona , dada las consecuencias evidenciadas por el contagio por COVID-19</li> <li>Realizar estadística de sus atenciones.</li> </ul>			
Monto Total	\$50.000.-		
Fecha Inicio	01.05.2021	Fecha Término	31.05.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	REFUERZO EN APS-COVID 19	
Centro Costo	32.74.01	Unidad de observación prolongada SAR Pedro de Valdivia	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) con cargo al presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

C/F/MSR/NBP/MNS/spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA  
ALCALDE



1192/31.05.21